



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2839/2010.-

ZAPALLAR, 27 de Agosto de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra como Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 2.765/2010, de fecha 24 de Agosto de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 767/2010, de fecha 25 de Agosto de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Oficio N° 37/2010, de fecha 03 de Agosto de 2010, emitido por el Presidente de la Federación Chile de Deportes Submarinos.
- Artículo 74 de la Ley N° 19.712.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **Permiso Especial con goce de remuneraciones**, según detalle:

Nombre / Cargo	Fecha	Motivo
MAX GREZ MANCILLA Médico Departamento de Salud	Desde el 04.08.2010 al 21.09.2010	Participación en Campeonato Mundial de Pesca Submarina, a efectuarse en Croacia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

ASALUD / Permiso Administrativo
DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO-SECRETARIA MUNICIPAL.

OFI / RRHH / DSM / SEC / JUR / ftd.-